CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:30

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12479

MOCIÓN DE SALUDO

*El congresista de la república, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la constitución política del Perú y en concordancia con el artículo 68 del reglamento del congreso de la república, propone la siguiente moción de saludo:*

POR OCTAVO (VIII) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de septiembre de 1994, vecinos del Cono Noreste del Distrito de San Miguel constituyeron formalmente el Consejo Directivo de la Asociación Pro Distritalización, atender las necesidades básicas como saneamiento, pavimentación, y recreación juvenil. A partir de esta iniciativa, se inició un proceso de lucha por la distritalización del área, que en ese momento comprendía solo 40 urbanizaciones y actualmente incluye más de 130 urbanizaciones y 10 comunidades campesinas.

Que, el 03 de junio de 2016, se publicó el decreto supremo N° 037-2016-PCM, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel en Juliaca (San Román), contando con el respaldo de congresistas por Puno. Este decreto se convirtió en un importante instrumento técnico que permitió dar mayor prioridad y celeridad al proceso de aprobación del expediente.

Que, la Comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó el dictamen del proyecto de Ley N° 5346/2015-PE para la creación del distrito de San Miguel. Posteriormente, el 7 de julio de 2016, la Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley para la creación del distrito.

Que, finalmente, el 27 de julio de 2016, el presidente de la república, Ollanta Humala, promulgó la Ley N° 30492, que crea el nuevo distrito de San Miguel, convirtiéndolo en el quinto distrito de la provincia de San Román, departamento de Puno. Esta ley marcó el punto culminante de un proceso legislativo significativo que buscaba atender las necesidades y demandas de la población local.

Que, por estas consideraciones, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Miguel de la provincia de San Román y departamento de Puno, al celebrar un año más de esta significativa fecha jubilar.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

***Artículo Primero.** – Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de San Miguel de la provincia de San Román y departamento de Pun, al conmemorarse este 27 de julio del presente año, su Octavo (8) aniversario de creación política y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

***Artículo Segundo.** - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Miguel - San Román, Cristin Nicolas Mamani Mamani, y por su intermedio hacer extensivo a los Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales y población en general.*

Lima, 18 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento